

SISTEMA PENITENCIARIO



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Vinculan a proceso a seis implicados en asesinato de colaboradores de Brigada

Abraham "N", David "N", Joshua "N" y Sandra "N" son señalados de delitos contra la salud; Francisco "N" y a Norma "N" por posesión de cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

Un juez de control vinculó a proceso a seis probables implicados en la coordinación logística, seguimiento y vigilancia en el asesinato de Ximena Guzmán y José Muñoz, secretaria particular y asesor de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, que fueron asesinados el pasado 20 de mayo en Calzada de Tlalpan.

Abraham "N", David "N", Joshua "N" y a Sandra "N" tienen elementos suficientes en su contra para estar sujetos a las investigaciones por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, posesión con fines de comercio, dado que almacenaban narcóticos en el inmueble donde permanecían al momento de su detención.

A estos sujetos se les impuso la medida de prisión preventiva justificada y la autoridad judicial fijó el plazo de dos meses para la conclusión de la investigación complementaria, lapso en el que el Ministerio Público podrá recabar pruebas y perfeccionar la acusación contra los imputados.

En otra audiencia, a Francisco "N" y a Norma "N" se les vinculó a proceso por los delitos contra la salud en su modalidad de narco tráfico y posesión de cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Por la utilización de armas,

se decidió que el seguimiento del caso era competencia de un juez federal, quien deberá de determinar el plazo de la investigación complementaria.

A estos posibles criminales se les impuso prisión preventiva oficiosa.

Las imputaciones continuaron. En otro momento, la autoridad judicial dictó prisión preventiva justificada a Arturo "N" por crímenes contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio y posesión indebida de tarjetas de circulación.

En adición, se le ordenó prisión preventiva oficiosa por el delito de narcotráfico. En esta audiencia, la defensa de Arturo "N" del imputado solicitó la ampliación del término constitucional, es decir, que se conceda más tiempo para aportar datos de prueba a favor del posible delincuente.

Arturo "N" deberá de regresar a los juzgados el 27 de agosto, para que se determine si es vinculado a proceso.

SEIS VINCULADOS Y 2 EN PRISIÓN PREVENTIVA

Conforme a las investigaciones de las instituciones de seguridad, estas personas presuntamente participaron en la coordinación logística del homicidio, tanto en el seguimiento del día de los hechos, así como en días previos.

Seis de ellos participaron en la vigilancia, mientras que otras

tres en la recarga de los celulares, obtención y ocultamiento de vehículos y la operación logística del atentado.

De los 13 capturados el pasado 20 de agosto, seis personas han sido vinculadas a proceso por delitos contra la salud, así como por posesión de armamento del Ejército y a dos se les ha ratificado que deben de llevar su proceso penal tras las rejas.

Horas antes, un juez le impuso a Nery "N", una de las detenidas en el paquete del operativo, la medida cautelar de prisión preventiva por Nery "N" los delitos de homicidio, feminicidio y asociación delictuosa y el próximo 25 de agosto se llevará a cabo otra audiencia en la que se decidirá si es vinculada a proceso.

Nery "N" deberá permanecer recluida en el penal de Santa Martha Acatitla.



FGJCDMX



Sandra "N", Abraham "N", David "N", Joshua "N", Francisco "N" y Norma "N".



COMUNIDAD**Imputan a 6 ligados con doble homicidio**

Seis involucrados en el asesinato de los asesores de Brugada fueron procesados por delitos como narcomenudeo y posesión de cartuchos. / 18

CASO XIMENA Y JOSÉ**Vinculan a proceso a seis de los detenidos**

Los involucrados fueron procesados por delitos contra la salud; dos de ellos también por posesión de cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas

POR IVÁN MEJÍA*ivan.mejia@gimm.com.mx*

Un juez de control vinculó a proceso a seis de las 13 personas detenidas por el asesinato de Ximena Guzmán y José Muñoz, colaboradores de la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

En una audiencia, Abraham "N", David "N", Joshua "N" y Sandra "N" fueron procesados por delitos contra la salud en la modalidad de narcomenudeo, hipótesis de posesión con fines de comercio.

En otro acto judicial, Norma "N" y Francisco "N" fueron vinculados a proceso por delitos contra la salud y posesión de cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Para ellos, el juez se declaró incompetente y turnó el caso a las autoridades federales para que resuelvan el plazo de la investigación complementaria.

En una tercera audiencia, Arturo "N" solicitó, a través de su defensa, la duplicidad del término constitucional de 144 horas para que su situación jurídica sea definida el próximo miércoles.

A él se le acusa de delitos contra la salud en la modalidad de posesión con fines de comercio y

posesión indebida de tarjetas de circulación.

A todos los procesados se les impuso la medida cautelar de prisión preventiva mientras concluyen las investigaciones complementarias de cada caso.

Con estas audiencias, ya suman ocho de los 13 arrestados presentados ante un juez de control, mientras que la situación jurídica de los otros cinco se definirá el próximo fin de semana.

Los 13 imputados fueron detenidos la madrugada del miércoles en distintas acciones que desplegaron autoridades de la Ciudad de México y federales en varios puntos del Valle de México.

Todos están señalados de haber participado en el homicidio de los colaboradores, quienes fueron baleados en calzada de Tlalpan, en la alcaldía Benito Juárez, el 20 de mayo.



Foto: Archivo Alejandro Aguilar

El 20 de mayo, dos colaboradores cercanos a la jefa de Gobierno fueron asesinados en calzada de Tlalpan.



CASO XIMENA Y JOSÉ

Prisión preventiva a siete implicados

NOEL F. ALVARADO

Tras estas audiencias, ya suman ocho los arrestados presentados ante un juez de Control; la situación del resto está por definirse

Un juez de Control del Tribunal Superior de Justicia de la CdMx determinó prisión preventiva justificada para siete presuntos implicados en el crimen de Ximena Guzmán y José Muñoz, secretaria particular y asesor de la jefa de Gobierno, Clara Brugada.

Mientras tanto, las investigaciones continúan para localizar y detener a los autores materiales del crimen, así como a otros intelectuales, para ser llevados a prisión.

Fue un juez de Control el que vincu-

ló a proceso a 7 de los 13 detenidos por el asesinato de los colaboradores de la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Ximena Guzmán y José Muñoz.

LAS AUDIENCIAS

Se trata de Abraham "N", David "N", Joshua "N" y Sandra "N", quienes fue-

ron procesados en una audiencia por los delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo hipótesis de posesión con fines de comercio.

En otro acto judicial Norma "N" y Francisco "N" fueron vinculados a proceso por delitos contra la salud y posesión de cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Para ellos, el impartidor de justicia declinó competencia a las autoridades federales, para que resuelvan el plazo de investigación complementaria.

En una tercera audiencia Arturo "N" solicitó a través de su defensa la dupli-

En una tercera audiencia Arturo "N" solicitó a través de su defensa la duplicidad del término constitucional de 144 horas para que su situación jurídica sea definida el próximo miércoles



Ya suman 8 los arrestados presentados ante un juez de Control

cidad del término constitucional de 144 horas para que su situación jurídica sea definida el próximo miércoles.

Él es acusado de delitos contra la salud en su modalidad de posesión con fines de comercio y posesión indebida de tarjetas de circulación. A todos les fue impuesta la medida cautelar de prisión preventiva mientras concluyen las investigaciones complementarias de cada proceso.

Tras estas audiencias, ya suman 8 los arrestados presentados ante un juez de Control, mientras que los otros cinco su situación jurídica será definida el próximo fin de semana.

CIUDAD DE MÉXICO

Los carteros preservan un oficio de 250 años

La entrega de paquetes y la correspondencia desde y hacia los reclusorios dan vida al trabajo diario de más de mil 900 personas

GLORIA LÓPEZ

Correspondencia y paquetes, incluso cartas del extranjero, de los estados de la República y de los reclusorios, son entregados todos los días por carteras y carteros en la Ciudad de México, un oficio que se mantiene vivo de generación en generación.

Rubi Vanessa González Rodríguez lleva más de 18 años en Correos de México, el servicio postal y de paquetería más antiguo del país. Este trabajo no sólo le ha permitido sostener a su familia, también representa un legado heredado de sus padres.

"Vengo de una familia postal: somos cinco hermanos y todos somos carteros. Mi madre y mi padre ya están jubilados, pero yo sigo con la playera puesta por tradición", contó a **El Sol de México**.

Orgullosa de ejercer un oficio con más de 250 años de historia en el país, Rubi afirma que, aunque la tecnología ha transformado la comunicación, el correo sigue siendo indispensable.

"Mucha gente cree que lo mejor es lo electrónico, pero la realidad es que las personas esperan sus recibos en físico: de teléfono, bancos, predial o agua. Además, todavía hay quienes se escriben cartas. Repartimos mucha correspondencia todos los días", aseguró.

El trabajo, advierte, puede ser complicado y riesgoso, pues en ocasiones deben cargar hasta 40 kilos de paquetería. Sin embargo, también ha demostrado que las mujeres pueden realizarlo.

"Es momento de demostrar el empoderamiento femenino, que podemos hacer un trabajo antes reservado a los va-

rones, y que no somos frágiles", subrayó.

Otro caso es el de José Luis Durán Arredondo, con más de 23 años en el oficio. Su mayor satisfacción es el contacto diario con la gente y el cariño que se construye con el tiempo. Recuerda que antes se entregaban sobre todo cartas personales o de amor, pero con la llegada de los medios digitales esos envíos se redujeron. Hoy, la correspondencia más frecuente proviene de los reclusorios.

"Entregamos muchas cartas de personas privadas de la libertad a sus familias, y de éstas hacia ellos. Hay familias que esperan con ansia esos mensajes", relató.

Este viernes, Rubi, José y otros 39 carteros de la oficina El Naranjo, en la colonia Santa María la Ribera, alcaldía Cuauhtémoc, recibieron nuevas alforjas para facilitar su labor diaria.

En la ceremonia estuvo presente la directora general de Correos de México, Violeta Abreu González, quien recordó que en la capital trabajan más de mil 900 carteros. Explicó que la entrega de alforjas busca responder a sus necesidades y reconocer su esfuerzo, como parte de la modernización de la institución.

Ante la percepción de que el oficio de cartero ha desaparecido frente a las nuevas tecnologías y servicios privados de mensajería, Abreu aclaró que la correspondencia impresa seguirá vigente porque aún existen trámites que exigen documentos originales y porque la ciudadanía sigue confiando en este servicio.

"Entregamos mucha correspondencia: recibos de la Comisión Federal de

Electricidad, de telefonía privada, de instituciones bancarias y cartas de reclusorios. Correos de México es una institución social que se debe al pueblo", afirmó.



JOSÉ LUIS DURÁN ARREDONDO

CARTERO EN CDMX

"Entregamos muchas cartas de personas privadas de la libertad"





Alforjas y silvatos son parte de su equipo

FOTOS: IVONNE RODRÍGUEZ



Los trabajadores de Correos de México en Cdmx recibieron nuevas unidades





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC